



Gobierno Regional de Lima

# *Acuerdo de Consejo Regional*

## *N° 035-2012-CR/GRL*

Huacho; 16 de marzo del 2012.



**VISTO:** El Oficio 007-2012-CRPC-JMRB-CR/GRL de la Consejera Regional por la provincia de Canta, Srta. Julissa Marcelina Rivas Berrocal en el cual solicita se invite a los funcionarios del Gobierno Regional de Lima para brindar información detallada y documentada, del Proyecto de la Carretera hacia la Comunidad de Puruchuco del Distrito de Huamantanga y el pedido del Consejero Regional de la Provincia de Cajatambo Lic. Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, quien solicita se declare de necesidad e interés regional la Construcción de la Carretera Apán - Puruchuco.

### **CONSIDERANDO:**



Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Extraordinaria Descentralizada llevada a cabo el día 16 de marzo del 2012 en el Restaurant Las Retamas ubicado en el Km 40 de la Carretera Lima a Canta, distrito de Santa Rosa de Quives de la Provincia de Canta, se dio cuenta el Oficio 007-2012-CRPC-JMRB-CR/GRL de la Consejera Regional por la provincia de Canta, Srta. Julissa Marcelina Rivas Berrocal en el cual solicita se invite a los funcionarios del Gobierno Regional de Lima para brindar información detallada y documentada, del Proyecto de la Carretera hacia la Comunidad de Puruchuco del Distrito de Huamantanga y el pedido del Consejero Regional de la Provincia de Cajatambo Lic. Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, quien solicita se declare de necesidad e interés regional la Construcción de la Carretera Apán - Puruchuco, con la sustentación de la Consejera Regional por la provincia de Canta, la sustentación del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo, el informe del Gerente Regional de Infraestructura Ing. Cerbellon Genaro De Paz Moreno; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 035-2012-CR/GRL

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;



**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** de necesidad e interés Regional la Construcción de carretera Apán a Puruchuco, asimismo aprobar que el Gobierno Regional de Lima inicie los estudios desde la Pre inversión hasta la ejecución del mencionado proyecto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

*[Handwritten signature]*  
C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL  
CONSEJERO DELEGADO